

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.823/2017

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del Modificado nº 1 del Proyecto de Actuaciones en los Cauces del término municipal de Cañete de las Torres (Córdoba).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 24 de julio de 2017, se autoriza la incoación del expediente de información pública del Proyecto de referencia.

El objeto de la presente Modificación nº 1 del Proyecto Actuaciones en los Cauces del T.M. de Cañete de las Torres (Córdoba) es definir, elaborar y recopilar toda la documentación necesaria para posibilitar la construcción de las obras debido a las incidencias que hacen inviable el proyecto inicial, junto a la no disponibilidad de terrenos para la ejecución de otras actuaciones recogidas en el proyecto inicialmente proyectado.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, debiendo someterse a información pública dicha relación de parcelas, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es), así como el proyecto completo.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados du-

rante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 8 del Proyecto.

Las actuaciones recogidas en el presente Proyecto no figuran en ninguna de las categorías descritas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ni en el Anexo I de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que no se encuentran sometidas a ningún instrumento de prevención y control ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de Fondos Europeos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba. Avda. del Brillante, 57.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Sevilla, 24 de julio de 2017. La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.